

212  
estas *tierras incógnitas*, que has admirado á la Europa. Cualquiera que no sea Pínkerton, preferirá un testigo ocular Extranjero, sabio é imparcial como tú, á un vengativo y apasionado Estala, hecho *Viagero universal* sin haber salido jamas sino del claustro de las Escuelas-pías.

Tampoco es mala la muestra que han dado de su saber los Diputados de América en las Cortes. Instaladas por el Obispo de Orence, con una corta alocucion, en el Coliseo de la Isla de Leon, sin darles ni un tintero, no hacian sino mirarse, quando el Americano Mexía tomó la palabra, hizo la division de Poderes, zanjó la ruta y, por decirlo así, les enseñó á hablar. Argüelles decia admirado, que su lengua debia estar engastada en oro. ¿Quién en efecto le ha excedido en elocuencia, en la claridad de entendimiento y arte de reducir las cuestiones al verdadero punto de vista? ¿Quién ha igualado á este jóven reciénvenido de América en la multiplicidad de sus conocimientos? Teólogo, Jurista, Médico, Botánico, Químico, Orador, Poeta, y todo bueno. ¿Qué diré del elocuente y erudito Alcocer, Diputado de los Indios de Tlaxcala, etc., etc? Usted ha visto algunos de sus escritos, como la Representacion de la Diputacion Americana, su Contestacion á Cancelada, y los escritos de otros Diputados sobre Comercio libre, etc. Sin ellos no hubiera existido la libertad de la

imprensa; y el Diputado de Coahuila, Ramos Arispe, es el único que ha perorado para corregir los vicios del decreto. Usted ha juzgado dignas de su excelente Periódico estas y otras piezas. Doble número de oradores ha habido entre los Americanos, atendido su corto número, que entre los Europeos: y se puede decir que casi no se han visto discursos sólidos y elocuentes, sino quando ellos se debaten: siendo así que en el tiempo de sus mayores lucimientos aun no habia Diario de Cortes,\* y que los anos se tomaron de entre pasajeros en la Isla de Leon, y los demas fueron elegidos á la suerte ciega por los Ayuntamientos de las Capitales de América, cuyo interés no era que viniesen los mas hábiles, como tengo probado en mi primera Carta. En una palabra: si los primeros decretos del Congreso sobre la soberania del pueblo, libertad de imprenta é igualdad de los Americanos sorprendieron á la Europa, que no aguardaba tal de la ignorancia de los Españoles, se debieron al influxo y unanimidad de la Diputa-

\* De aquí depende que se hayan atribuido á Europeos mociones ántes hechas por los Americanos, á favor de los negros. Siempre me acordaré del día 2 de Octubre, 1810, quando Mexía, trasportado de su filantropia, se arrojó, desplegando las velas de su elocuencia á favor de los negros y sus descendientes. "Extiéndase, decia, la igualdad á todas las castas libres: esto digo por ahora, que los esclavos son tambien hombres, y algun dia la política, la justicia y la religion cristiana enseñarán los modos con que deben ser considerados. Como se mejoran los frutos inxertándolos, así las castas cruzadas de América. ¿Por qué se ha de mirar su sangre como impura? Yo solo encuentro impura la de los enfermos, y muy pura la de los hombres laboriosos, la de los labradores: mas pura, sin duda, que la de los ociosos, aunque fuesen magnates ó Soberanos. La sangre de los pardos es roxa, y ésta es la de los guerreros, la de los sanos, la pura y noble sangre." Véase al Observador al 2 de Octubre de 1810.

cion Americana, que aun intentaba mucho mas para salvar á España. Así lo ha confesado repetidas veces el ilustre Diputado Argüelles.\* Pero desde que, aumentándose el número de los Europeos, los Americanos no pudieron contrabalancear sus votos, todo recayó en la antigua modorra nacional.

Venga vd. á decirnos, despues de esto, que no estamos capaces de gobernarnos: vd. que no ha cesado de alabar los Gobiernos de las Juntas de América: que en este mismo número llama á la de Caracas *modelo de prudencia*, y tributa al Reglamento de la de Buenos-Aires sobre imprenta, el elogio de ser *superior á cuanto en ambos mundos ha producido la revolucion*. Mejores que la de España son las Constituciones de Venezuela y Sta. Fé, á pesar del corto tiempo en que las han trabajado, y nada se puede añadir á su filantropía tan agena de la Constitución Española.

¿Quiere vd. mas luces? las de la revolucion, porque interesa en las discusiones y aguza, en el choque, los entendimientos. ¿Quiere vd. que los hombres se ilustren? júntelos en el foco de un Congreso. ¿Quiere que se extiendan y progresen los sólidos conocimientos? hágalos libres: sacudan el yugo bárbaro de los Españoles, cuyas leyes expresas son, que nada pueda imprimirse en Indias sin la aprobacion

\* Véase el Manifiesto del Diputado de Sto. Domingo, José Alvarez de Toledo (pág. 48 y 49), donde se verán otros muchos en estos.

de su Consejo en España. Ya ve vd. en los diarios de Cortes con que oposicion han conseguido los Americanos, en este año, se mande á Venegas obedecer el decreto de la libertad de imprenta, dado en Octubre de 1810, aunque las mismas Cortes hayan ordenado privacion de empleo al que pasados tres dias no diere cumplimiento á sus decretos. El mismo Venegas escribió el año pasado al célebre médico Español Sta. Maria, recién llegado á Veracruz, se volviese en el momento á Cadiz, porque era amigo de las ideas liberales y éstas no convenian á los Mexicanos.

¿Qué ha pedido Yandiola, Sub-Comisario regio, desde México á las Cortes? ¿Qué le está pidiendo en Cadiz Cancelada, diarista pagado de los Europeos de México? que se cierran las Universidades y Colegios, y no se dexen á los Americanos sino los tristes Catecismos de Ripalda ó Asteto, para afirmar despues que somos irracionales, como aseguraron de los Indios, *tratarnos peor que á bestias de carga*, como se queixa Paulo 3º en el Breve en que declaró que eran hombres, y concluir como vd., que debemos estar sujetos á su centro de hierro por nuestra ignorancia, y ser incapaces de obedecer por razon y convencimiento.

No, no nos convencerá vd. con el lenguaje de los tiranos, por mas que su discrecion lo modifique y endulce. Frases suyas y expre-

samente de Napoleon, son las que vd. alega despues, sobre los males que acarrea toda revolucion. Lo sabemos, pero son momentáneos si el pueblo tiene moral; perpetuos y mayores los de la tiranía. Y si algo probara vd. probaria mejor contra los Españoles, que no se sabe en realidad por qué pelean, ni qué esperan de los Borbones. Segun eso deberá vd. estar muy contento del Gobernador y Junta Militar de Peñíscola, que bien abastecida, guarnecida y provista, entregaron á Suchet, *persuadidos que los verdaderos Españoles son los que uniéndose al rey José Napoleon procuran disminuir las desgracias de aquel infeliz reyno.*

Lo peor es que así piensa la mayoría de los Españoles. Ese mismo Catalan Garcia Navarro, que siempre fué un cobarde indecente, como me consta, fué á mandar esa Plaza desde Cadiz, donde estuvo seis meses siendo el inseparable compañero de los Diputados Catalanes. Pudiera decir mas, si las Gacetas, desde ahora dos años, no resonasen otra cosa que quejas de haberse extinguido el patriotismo. Han experimentado los males de la revolucion; y se ha apagado la primera llamada de las pasiones, de que no han sabido aprovecharse los mandones. ¡Benditos sean los de Caracas que han aprovechado el momento!

Destruídos así los fundamentos en que vd.

estrivó para probar que serian imprudentes los Americanos, si declaraban su independencia; vamos á examinar las ventajas que vd. nos propone en la dependencia, para sumar *como en una cuenta de Aritmética.*

“¿A qué aspiran los Americanos?”—A la “libertad é independencia.—¿Y cuál es el objeto de esta libertad é independencia?—La “riqueza y prosperidad de aquellos países.—“Luego, de dos clases de independencia, la “que produzca estos bienes mas pronto y con “ménos riego es la que deben elejir los Americanos. La independencia absoluta ofrece “guerra abierta con los Españoles, conspiraciones fomentadas por sus partidarios, disensiones ó desunion con otras Provincias que “no adopten el mismo sistema, disturbios interiores de los partidos, y al fin enemistad “con la potencia que domina los mares, y es “íntima aliada de Fernando 7º.”

Alto aquí, que se enumeran en esta recapitulacion nuevos inconvenientes, y es necesario examinarlos. Por partes: 1ª *la guerra abierta con España.* Pero este inconveniente no es nuevo, bien abierta nos la tiene ha dos años, como se la tiene á Buenos-Aires, que aun reconoce á Fernando 7º. Lo que ella pretende es que permanezcamos esclavos, y

\* No digo como el Español los *patriotas Americanos*, porque este nombre lo han usurpado en México los Europeos, que matan á los hijos del país. Antes se llamaron Voluntarios de Fernando VII; pero cayó este nombre por sus horrores en tal execración, que Venegas los rebautizó con su acustumbrada hipocresía.

nos la hará siempre, hasta que le sirvamos como tales, ni mas ni ménos que ha trescientos años se la está haciendo á las naciones que ella llama salvages, porque no quieren reconocer á los Españoles por amos. Y no es porque ellas no hayan propuesto conciliaciones y tratados, como los tienen los Estados Unidos. Yo soy testigo que aun algunas veces se los han admitido; pero ha sido para asesinar sobre seguro á sus enviados; y me sucedió en Madrid ver muy escandalizado á un Oficial Europeo, que venia de la frontera de los Apaches, porque le negué que matando á un Indio gentil, se ganaba indulgencia plenaria.

¿Y no creerán que la ganan tambien matando insurgentes excomulgados y hereges? Ah! los Españoles no se mudan, progresan como los cangrejos, y á los principios del siglo 19 obran idénticamente que á los del 16. A Cortés le dieron por armas las coronas de los tres Emperadores, Moteuhzoma, que él mató, Coanacoatzin, que mataron las viruelas llevadas por un negro de Pánfilo de Narvaez, y Quatemoczin, que despues de quemados los piés untados con aceite, ahorcó de un Pochotl (Ceiba), en Izancánac, año 1525: las cabezas de los dos reyes sus aliados, y de cinco príncipes que combatió en compañía del último emperador: y por mote del escudo, en derredor, estas palabras de la Escritura: *el Señor ha sido la fortaleza de mi diestra, mi protector y ayu-*

da. Calleja tambien termina sus partes de matanza en Aculco y Calderon: *debe atribuirse á la visible proteccion que el Señor de los Exércitos dispensa á la mas justa de las causas.* Y solo resta que Venegas, que celebra estas carnicerías como Napoleon las suyas, con misas y Te Deum, haga grabar tambien en el contorno de su moneda: *Dios protege la Francia.* ¡Qué insolencia de blasfemias! Faltábales á los Europeos ahora un Santiago mata-criollos, como lo hubo mata-Indios en la Conquista; pero como el mata-moros no ha querido matar Franceses, se ha preferido allá para Belona á la Madre de Misericordia: sino que la de Guadalupe, aunque Patrona, es criolla, y la invocan los insurgentes. Inauguraron, pues, de Generala á la de los Remedios, porque es Europea y acostumbrada á vertir sangre de rebeldes Americanos. Esta es la imágen que substituyeron los Españoles á la Diosa de las aguas, en cuyo templo se refugiaron *la triste noche* que huyeron de México. Se creerá que ya han hecho á Cadiz formal solicitud para consagrarle en el mismo Otoncapulco un Convento de Capuchinas, en accion de gracias por los asesinatos de los Americanos? Sí: los Españoles no se mudan: al mismo tiempo que en el siglo 16 consagraron el templo de los Remedios, erigieron otro con el título de los Mártires á los ladrones, que por ir cargados del oro robado á Moteuhzoma, se

ahogaron aquella noche en la calle de Tacuba. (1) Perdóseme esta digresion para que sirva de escarmiento á las ridiculeces de la supersticion. [2]

El segundo inconveniente que vd. pone, son los partidos entre sí, y las disensiones de unas Provincias con otras por la diferencia de sistema. Sobre aquellos ya tengo respondido, y sobre éstas ya podia vd. estar desengañado, pues las temia con Sta. Fé, y no solo auxilió la independenciam de Venezuela sino que parece la imitó. Tengo á la vista la acta de confederacion de las Provincias unidas de la Nueva Granada, (3) como tambien tengo la Acta de independenciam de Cartagena, en 11 de Noviembre, 1811. (4) Ya sabia yo que la Junta de Sta. Fé, miéntras el Congreso la declaraba, habia ella protestado que era representativa del pueblo, y mandado quitar de su Constitucion, que era monárquica, todo lo que hablaba de Rey. (5) Tengo tambien á la vista el oficio de 6 de Noviembre, 1811, congratulatorio á la República de Venezuela, de la Junta de Quito, cuyo Presidente es su Obispo, la qual, habiendo inútilmente reconocido las Cortes para evadir la guerra de sus satélites, ayudada de Sta. Fé, recurrió á las armas, re-

[1] Véase á Torquemada, t. 1, lib. 4, cap. 72.

[2] Véase la Nota quinta al fin.

[3] Gacetas de Caracas, de principios de Febrero, 1812.

[4] Suplemento al Argos Americano, del 18 de Noviembre de 1811.

[5] Oficio del Encargado de negocios de Venezuela cerca de Santa Fé, en la Gaceta de Caracas del 6 de Marzo de 1812.

duxo á la obediencia, en 11 de Octubre, á Pasto, seducida por Tacon, y se prepara á declarar su independenciam en el Congreso que celebra. (1) Chile suspendió el suyo para mejor ocasion, dexando establecido un Poder ejecutivo de tres con un Senado de seis, y sentado en el Tratado federal de 12 de Enero, que hasta morir todos se ha de sostener el sistema adoptado y causa comun de la América: que en ningun evento se reconocerán Cortes, regencia ni otro Gobierno de España: que miéntras haya un hombre vivo no se obedecerá á ninguna potencia extranjerá, ni otra autoridad ó cetro si no se restablece Fernando 7º, caso que antes no se juzgue conveniente declarar la independenciam; que se tendrá por declarada, aunque se sostenga Cadiz, una vez que los Franceses ocupen las Provincias del Continente: que se haga una alianza ofensiva y defensiva con las Provincias del Rio de la Plata. (2) Estas se titulan ya Provincias unidas, y amenazan con la independenciam á Vignodet, que ha retenido los Portugueses con el tratado de Elío, y él mismo, sin preceder intimacion, ha bloqueado el rio y bombardeado á Buenos Aires.

El tercer inconveniente, ó la enemistad con Inglaterra que vd. alega, merece respuesta muy especial, porque como vd. está en ella, y

(1) Oficio del Gobierno de Quito al de Venezuela, en la Gaceta de Caracas del 17 de Enero, 1812.

[2] Gaceta de Buenos Aires de 21 de Febrero.

se le cree en alguna relacion con el Gobierno, podrian creer los Americanos, que en efecto estaban amenazados los independientes.—Sabremos defendernos, dicen los Diputados en el Congreso de Caracas: el bloqueo, que pueden hacer los Ingleses, ya lo tenemos, y estamos bastante acostumbrados á interrupciones de comercio.—No haya miedo de que Inglaterra nos acometa. Si á las Cortes mismas, como se les ha improperado, no se les da nada de Fernando 7º, sino en quanto esta voz sirve á reunir las Américas, y por temor de perder el comercio con ellas, reúne á los Españoles de las diferentes Provincias, (que sin él ya estarían separadas por estar quietas, como me consta por haber estado en ellas), ese mismo comercio es la suprema ley para los Ingleses, ¿Y no queriendo concedérselo España aun después de tantos sacrificios, cabe en juicio humano persuadirse que irían á hacer guerra incierta á las Américas, que sin ella se lo ofrecen, y lo han estado pidiendo á las Cortes sin cesar hasta el dia?

Si el estado amenazador de la República sola de los Estados Unidos en el presente Congreso, ha estremecido al Comercio Británico, su Parlamento ha preferido hacer todos los sacrificios posibles, y el Príncipe Regente de claraciones no muy al estilo del Tridente Soberano (á que ha correspondido Napoleon abrogando para los Anglo-Americanos sus de-

cretos de Milan y Berlin) ¿se irían á enemistar con las dueñas del oro y de la plata, sin las quales la Europa es nadie, ni Inglaterra puede hacer aun el comercio de su India? ¿Ignora, quando nos venciera, lo que dura una guerra nacional? ¿y no vé sus Provincias mismas en serias insurrecciones por la falta de comercio? ¿Ignora que poco mal nos puede hacer por el Sur, adonde tenemos mejores puertos, y que si nos obligan á abrir por allí un comercio sin duda ventajosísimo, obligaremos á la Europa á que vuelva á mantenerse de bellotas?

Penétrate, oh Colombia mia, de tu importancia, y sábeta que desde la extremidad del mundo, tú eres el fiel de su balanza. Inglaterra sabe bien que Bonaparte, porque no tratamos con ella, ha ofrecido reconocer nuestra independencia y aun nos ha mandado armas,\* y no dará ella paso contra nosotros que pueda comprometerla á que nosotros lo demos.

Yo sé de una manera auténtica, que de las inmediaciones del trono ha salido recientemente este discurso: “Si no reconocemos solemnemente las Américas, lo impide un tratado que los Españoles nos sorprendieron; pero conocemos la razon: y si para hacérsela reconocer á España no nos prevaemos de los me-

\* Avisan las Gacetas de los Estados Unidos que ha reculado allí un buque con ellas. Son tres: los dos de Francia con doce mil fusiles; el tercero, con solos dos mil, salió de Londres, donde yo hablé al Coronel Anglo-Americano Comisionado de Napoleon para este asunto; pero temo que no son para los insurgentes, porque llevaba las mismas instrucciones, segun colegí, que los demás emisarios de quienes hablaré, aunque él protestaba buclarse de ellas.

dios que están en nuestro poder, es porque tememos que antes que plegar su orgullo sobre sus pretensiones en América, se echará en los brazos de Napoleon, á quien no podemos prescindir de intentar estrechar en el Continente. No obstante, nos hacemos sordos sobre las Notas que nos pasan para no tratar con los Americanos, y ciegos sobre los socorros que les lleva el Comercio." Sin decir todo lo que sé; en la pachorra increíble de la mediacion de una nacion, que nada hace por casualidad, tienen los Americanos la prueba mas evidente de que la Inglaterra desea su independencia.

Usted que no piensa así, aconséjeles sin embargo, que se aparezcan en armas por allá. Ese será el medio mejor de extinguir los partidos, y formar una masa mas compacta que la que les opusieron los dos millones de los Estados Unidos. Ya el Consulado Europeo de México representó á las Cortes en Noviembre, que no permitiese el comercio á los Ingleses, porque irian á destruir la religion. Si ésta es de la que se valen ellos mismos para tener divididos á los criollos, éstos creerán como en Buenos-Aires, que van á lograr la gloria del martirio combatiendo, y se verá lo que puede el fanatismo; si no bastare el ruido de los congresos, de que aun dura la fiesta en Sto. Domingo.

No existen, pues, tales inconvenientes para

la independencia absoluta: sigamos á ver las ventajas de la independencia moderada. "Esta, prosigue vd., ó el convenio general de las Américas Españolas con la madre-patria, bajo la garantía de la Gran Bretaña, y sobre bases de igualdad real de derechos y leyes, ofrece sin tardanza poner fin á las hostilidades en toda la América Española, á las persecuciones y espionage del interior, á las prisiones y suplicios: subordinar los Indios y Castas que no son propietarios, y que por lo mismo tienen una inclinacion vehemente á la anarquía. Ofrece dejar libre á la industria por igual, etc."

Tarde piache. Usted se me vuelve á las hipótesis, y yo estoy aburrido de volver al calabacito.—No, señor: "los comisionados del Gobierno Ingles están ya en camino para tratar de esta utilísima y necesaria pacificacion: Qualquiera que se oponga á ella es enemigo de la prosperidad de América."

Sé, señor, que la Gran Bretaña porfia en interponer la mediacion que nadie le pide ni acepta, porque no puede prescindir, ó no quiere, de la guerra con Napoleon en el Continente. Para esto es necesario contemplar á España, y guardarle el tratado de la integridad de la Monarquía: por consiguiente no reconocer solemnemente la independencia de nuestra América. Pero la reconocerá Napoleon si la Gran Bretaña le declara guerra: España no

podrá cooperar absolutamente sin el dinero de allá, ni aquella mantener sus propios Ejércitos, privada de ese único comercio que le resta. En este aprieto el único recurso es la mediacion. Pero yo sostengo que es uno de las hipótesis que mis hechos destruyen. En otros términos: no puede verificarse la mediacion: si los Españoles la aceptaren es que han engañado á los Ingleses: si la aceptaren los Americanos, quedan engañados ellos mismos.

Para probar todo esto es menester que yo comience por recapitular la historia de la mediacion, de que traté difusamente en mi primera Carta. La Junta de Caracas fué quien la pidió desde 21 de Julio, 1810, para que se le permitiesen Juntas, Comercio libre é igualdad de representacion en las Cortes. Inglaterra la propuso en Abril, 1811, y las Cortes la aceptaron en 6 de Junio *con un preámbulo, en que se expusiesen las razones por que la admitia, para poner á salvo su decoro*, como que ya se vé, era indecoroso al Gran Señor tratar de otra suerte con sus esclavos, que con la cimatarra que ya habia empuñado. Ni desmienten el tono de Sultan en las condiciones que prescriben indispensables; á saber: "que las Américas se allanarán á reconocer y jurar la obediencia á las Cortes y al Gobierno, y á nombrar sus Diputados que las representen en las Cortes mismas y vengán á incorporarse con los demás de la nacion: que se sus

pendarán mutuamente las hostilidades y soltarán los presos: que á las Provincias disidentes se les oirán las reclamaciones y se ofrecerá atenderlas, en quanto permita la justicia: que durante la negociacion, de que se dará cuenta dentro de 8 meses, se permitirá á la Gran Bretaña comerciar con las Provincias disidentes; y que si al cabo de los 15 meses, dentro de los quales debe estar concluida la negociacion, no se ha verificado, la Gran Bretaña les declarará la guerra, y ayudará á España para sujetarlas."

Esto no era, dixo vd. con el acierto que siempre, sino querer burlarse de los Ingleses, exigiéndoles por base indispensable de la mediacion, el punto mismo en cuestion. La disputa, que dió lugar á ella, no ha sido de nombrar Diputados á las Cortes, sino de nombrar como los Españoles sus iguales, uno por cada cincuenta mil almas, elegido popularmente, y no uno por cada Provincia de millones, elegido á la suerte por solo el Ayuntamiento de la Capital, como mandó para América la primera ilegítima Regencia, contrariándose á la Convocatoria de la Junta Central. Hacian mas los Americanos Suplentes en las Cortes, como se lee en sus Diarios, se contentaban para las actuales con igualdad de Convocatoria, aunque nadie viniese; pero todo se negó el dia 6 de Febrero, 1811, para estas Cortes, por ser constituyentes, esto es, las que deben estable-

cer el pacto eterno de la nacion; y solo se concedió la igualdad para las Cortes futuras, esto es, para obedecer. Concluyen pues los Americanos, que las presentes Cortes son incompletas é ilegítimas, y no las deben reconocer.

“Este es el punto de la cuestion, concluye  
 “vd. tambien, y las Cortes capciosamente hu-  
 “yen el cuerpo á la dificultad, aparentándose  
 “justas para quien no las entiende, é intentan-  
 “do comprometer á la Inglaterra nada mas  
 “que á sostener su tenacidad y falsa política.  
 “Si quieren hacer justicia como prometen,  
 “convengan desde luego en que América nom-  
 “bre sus Diputados del mismo modo que en  
 “España, y sus reclamaciones se decidirán, co-  
 “mo las de las Provincias de España, á plurali-  
 “dad de votos en el Congreso. Lo demas es  
 “estar ya determinados los Españoles á erigir-  
 “se en jueces de la cuestion, para cuyo arre-  
 “glo dicen que aceptan la mediacion.”

Todo, en efecto, no era sino engaño como siempre. A renglon seguido determinan enviar tropas á México. Los Diputados Americanos reclaman la mediacion pendiente, lo mismo que el Embajador de Inglaterra, pero las Cortes se explican: por Provincias disidentes se entienden Caracas y Buenos-Aires, porque ya las consideran perdidas, pero no la Nueva España. En vano piden los americanos que se extienda á ella la mediacion porque allí se derrama mas sangre: se les respon-

de que allí no hay Juntas con quien tratar, y las tropas salieron en Noviembre. El pueblo de Cadiz, que no es diplomático, descubria con sencillez la mente del Congreso: nos contentamos con sujetar á México; desde allí conquistáremos el resto.

Las Cortes explicaron tambien como entendian la igualdad de representacion, acordada á las Américas para otras Cortes. Se elegirá en ellas, lo mismo que en España, un Diputado por cada 70 mil almas; pero rebajada allá la mitad de su poblacion, esto es, 10 ó 12 millones que tienen origen de Africa, ó se reputa tenerlo, aunque sean tan libres como sus padres y abuelos. El censo de España por el contrario, no solo comprenderá á los infinitos mulatos que hay en ella,\* sino que se aumentará con la prodigiosa cosecha de muertos, que desde el censo de 1727 han hecho la fiebre amarilla y la guerra actual. Se contarán entre los Españoles no solo los que están sujetos á Napoleon sino los que peléan contra ellos; y serán excluidos de su número en América los que peléan á favor de los Españoles;\*\* y si no entran allá en el censo tantos vivos,

\* Esto está demasiado bien probado en mi primera Carta: ahora añado, que los Moros con quienes los Españoles no pueden negar su mezcla en 800 años que los dominaron, la han tenido ellos mismos muy grande con los negros, como dice Buffon, y demuestra su color *Moreno*.

\*\* La Mayor parte son de las Castas; y al mismo tiempo que acá las excluyen del Censo Español, allá les gritan que están declarados iguales. Les darán si los han menester hasta condecoraciones, y despues los despojarán. Así hicieron con los tristes negros que pelearon para la conquista de Santo Domingo, que llegados á Cadiz los privaron de sus grades, y bandas,